

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2024/04102 Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación de la convocatoria 1/24 para la provisión, por comisión de servicios, del puesto de agente de la Policía Local y constitución de bolsa de comisionados.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2024-0347 se ha aprobado la Convocatoria 1/24 para cubrir, mediante nombramiento provisional en comisión de servicios, un puesto vacante de agente de la Policía Local de Turís (estando sujeta a reserva de su titular).

Las características de dicho puesto son las siguientes:

- Denominación: AGENTE 9 (PF/35)
- Grupo/Subgrupo: C/C1
- Escala: Administración Especial-Básica
- Subescala: Servicios Especiales (Agente de la Policía Local)
- Nivel CD: 20
- Nivel CE: 15.453,06 €/anuales
- Funciones: las propias de un puesto de Agente de la Policía Local

A tales efectos, las personas interesadas (agentes de Policía Local funcionarios/as de carrera de algún cuerpo de policía Local de la Comunidad Valenciana) deben presentar su solicitud, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Turís (sito en Plaza Vicent Ribes,1) a través de registro telemático o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae actualizado.
- Documentación acreditativa de los méritos que se pretendan hacer valer de entre los recogidos en el Anexo VII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana.



- Documento suscrito por la Alcaldía o la concejalía delegada de Personal de las respectivas corporaciones locales, donde se muestre la conformidad a la posible comisión de servicios para cubrir temporalmente, mediante nombramiento provisional en comisión de servicios, un puesto de trabajo de agente de la Policía Local de Turís.

Una vez finalizado el plazo de solicitudes de participación, se procederá a la valoración de los méritos alegados, y se confeccionará un listado de personas interesadas, por orden de prelación de puntuación obtenida, atendiendo al baremo de los concursos de méritos establecido en el Anexo VII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana.

Finalizado el proceso, aquellos participantes que no sean nombrados, pasarán a formar parte de la Bolsa de Comisionados para cubrir posibles nombramientos temporales atendiendo a las necesidades de servicio.

Turís, a 28 de marzo de 2024. —El alcalde, Ismael José Corell García.

